



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: [REDACTED]

[REDACTED]
DATO PROTEGIDO

En el expediente con referencia alfanumérica TEEC/JDC/29/2025, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por [REDACTED] **DATO PROTEGIDO**, **"POR LA COMISIÓN DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZÓN DE GÉNERO EN SU VERTIENTE ECONÓMICA"** (sic). La Magistrada Instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de turno de recepción, acumulación** con fecha **diez de septiembre de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con cinco minutos** del día de hoy **diez de septiembre de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de fecha diez de septiembre del año en curso**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

[Firma]
ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/29/2025.

ACTORA:

DATO PROTEGIDO

ACTO IMPUGNADO: "POR LA COMISIÓN DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZÓN DE GÉNERO EN SU VERTIENTE ECONÓMICA" (sic).

Con esta fecha diez de septiembre de dos mil veinticinco, el secretario general de acuerdos David Antonio Hernández Flores, da cuenta a la magistrada María Eugenia Villa Torres, con el estado que guardan los presentes autos, con el acuerdo de presidencia de fecha nueve de septiembre del año en curso y con el oficio número SEJGE/121/2025, datado el ocho del mismo mes y año, signado por la Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y documentación adjunta, presentada ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el día nueve de septiembre del presente año, a las 12:00 horas. CONSTE.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTA, la cuenta que antecede; la magistrada,

ACUERDA:

PRIMERO: Recepción y acumulación. Se tiene por presentada a la Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, adjuntando la siguiente documentación:

- Original del oficio SEJGE/121/2025, de fecha ocho de septiembre del presente año, signado por la Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de una hoja de ambos lados.



- Copia certificada del Acuerdo JGE/029/2025, aprobado por la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el ocho de septiembre del presente año, intitulado: "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA QUEJA DE **DATO PROTEGIDO**", RELATIVO AL EXPEDIENTE IEEC/Q/PES/VPG/002/2025" (sic), constante de seis hojas de ambos lados.

Acumúlense los documentos relacionados con antelación al expediente citado al rubro, para que obren como en derecho correspondan.

SEGUNDO: Se da por notificado este Tribunal Electoral del Estado de Campeche del contenido del Acuerdo JGE/029/2025, aprobado por la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el ocho de septiembre del presente año, intitulado: "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA QUEJA DE **DATO PROTEGIDO**" RELATIVO AL EXPEDIENTE IEEC/Q/PES/VPG/002/2025" (sic), para los efectos correspondientes.

Notifíquese a las partes y a todos los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y numeral 172, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y cúmplase.

Así lo proveyó y firma, la magistrada María Eugenia Villa Torres, por ante mí el secretario general de acuerdos David Antonio Hernández Flores, quien certifica y da fe. Conste.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 2

DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

Con esta misma fecha (10 de septiembre de 2025), hago entrega de los autos a la actúa de este tribunal. Conste.